



RV: REVISION APROBACION POLIZA OC 135038-2024

Desde ANA MARIA BRICENO CAMPOS <ana.briceno@educacionbogota.gov.co>

Fecha Mar 29/10/2024 16:10

Para ANA BETHY ESTUPINAN MESA <aestupinan@educacionbogota.gov.co>

CC MARIA TERESA GAVIRIA LOZANO <mtgaviria@educacionbogota.gov.co>

 2 archivos adjuntos (967 KB)

CAP_ORDEN COMPRA_135038-2024.docx; I-2024-125591 POLIZA OC 135038-2024.pdf;

Aprobado, continuar tramite.

cordialmente,



ANA MARIA BRICEÑO CAMPOS
Jefe de Oficina de Contratos
Secretaría de Educación del Distrito
Avenida el Dorado No. 66-63

De: ANA BETHY ESTUPINAN MESA <aestupinan@educacionbogota.gov.co>

Enviado: martes, 29 de octubre de 2024 16:00

Para: ANA MARIA BRICENO CAMPOS <ana.briceno@educacionbogota.gov.co>

Cc: MARIA TERESA GAVIRIA LOZANO <mtgaviria@educacionbogota.gov.co>

Asunto: RV: REVISION APROBACION POLIZA OC 135038-2024

Doctora

ANA MARIA BRICEÑO CAMPOS

Jefe Oficina de Contratos

Ciudad-

Cordial Saludo;

De manera atenta y con mi con mi vo.bo., solicito dar continuidad al trámite de la aprobación de garantías del asunto.

cordialmente

Ana Bethy Estupiñán Mesa
Contratista-Abogada
Oficina de Contratos
Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: (+571) 324 1000 **Ext.:** 3521
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195

De: MARIA TERESA GAVIRIA LOZANO <mtgaviria@educacionbogota.gov.co>

Enviado: martes, 29 de octubre de 2024 15:59

Para: ANA BETHY ESTUPINAN MESA <aestupinan@educacionbogota.gov.co>

Asunto: REVISION APROBACION POLIZA OC 135038-2024

Doctora

ANA MARIA BRICEÑO CAMPOS

Jefe Oficina de Contratos

Ciudad-

Cordial Saludo:

9. GARANTÍAS:

Constituir en favor de BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, con NIT. 899.999.061-9 Dirección Avenida el Dorado No. 66-63, teléfono 3241000, una garantía en los términos establecidos en el numeral 14.2, Garantía de cumplimiento a favor de la Entidad, dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la colocación de la Orden de Compra Acuerdo Marco de Precios de transporte terrestre especial de pasajeros II CCE-144-2023.

Avenida El Dorado N° 66-63 PBX: 3241000 www.educacionbogota.edu.co Línea 195

11-IF-021
V.1

Página: 31 de 39



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

ADHESIÓN – ACUERDO MARCO TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL DE PASAJEROS II – CCE-144-2023

Tabla 20: Garantías de Cumplimiento		
Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del contrato	10% de la Orden de compra	Duración de la Orden de compra y seis (6) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	10% de la Orden de compra	Duración de la Orden de compra y tres (3) años más.

El valor de los amparos de la garantía de cumplimiento es calculado de acuerdo con el valor de la Orden de Compra. La vigencia de la garantía y sus amparos debe iniciar desde la colocación de la Orden de Compra.

Los Proveedores deberán ampliar la garantía dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la fecha en la que la Orden de Compra sea modificada, adicionada y/o prorrogada. La vigencia de la garantía debe ser ampliada por el plazo de la Orden de Compra y seis (6) meses más.

Cordial Saludo,



María Teresa Gaviria Lozano
Profesional Oficina de Contratos
Secretaría de Educación del Distrito
Avenida Eldorado No. 66-63
mtgaviria@educacionbogota.gov.co
Tel. 3241000 ext. 3509
Bogotá, Colombia

Por favor evita imprimir, a menos que sea estrictamente necesario, al preferir el uso de documentos digitales se ahorra agua, energía y recursos forestales.

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma.

www.educacionbogota.edu.co

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE GARANTÍA

PARA: DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA
DIRECCION DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

Orden de Compra 3072-2024

DE: ANA MARIA BRICEÑO CAMPOS
OFICINA DE CONTRATOS

REFERENCIA: ORDEN DE COMPRA No. 135038 - 3072-2024 del 21 de octubre de 2024
Proceso: Acuerdo Marco CCE144-23
UNION TEMPORAL LCT-2022
NIT. 901.668.906-3

FECHA DE APROBACION: 29 de octubre de 2024

La Oficina de Contratos de la SED **APRUEBA** la garantía constituida en relación con el contrato de la referencia, en los términos legalmente requeridos, expedida para amparar la Orden de Compra, inicial, cuyos aspectos generales se precisan así:

RADICADO: I-2024-125591 del 24 de octubre de 2024
GARANTE O ASEGURADOR: SEGUROS DEL ESTADO S.A.
BENEFICIARIO: SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO
AFIANZADO O TOMADOR: UNION TEMPORAL LCT-2022
GARANTIAS: Cumplimiento No. 37-44101043590 Anexo:0
Expedida el 22 de octubre de 2024

RIESGOS AMPARADOS	VIGENCIAS		VALOR ASEGURADO
	(Desde)	(Hasta)	
CUMPLIMIENTO	21/10/2024	30/09/2025	\$ 167.028.799.21
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	21/10/2024	31/03/2028	\$ 167.028.799.21

IMPORTANTE: Para la aprobación de cada pago, es responsabilidad del supervisor y/o interventor verificar: 1. Vigencia de la(s) garantía(s). 2. Cumplimiento del contratista de las obligaciones, incluidas las relacionadas con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

ANA MARIA BRICEÑO CAMPOS
OFICINA DE CONTRATOS

Elaboró: Maria Teresa Gaviria Lozano- Profesional Oficina de Contratos
Original: Archivo Expediente

Radicado	I-2024-125591
Fecha	24-10-2024
No. Referencia	Ver asunto

MEMORANDO

Bogotá, 24 de octubre de 2024

PARA : ANA MARIA BRICEÑO CAMPOS
Jefe Oficina de Contratos

DE : DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA
Director de Bienestar Estudiantil.

ASUNTO: Remisión póliza orden de compra **135038** del Programa de Movilidad Escolar del Distrito (PME).

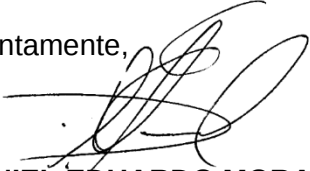
Respetada Ana María.

Remito póliza No **37-44-101043590; Anexo 0** expedida por **SEGUROS DEL ESTADO.**, presentada por el proveedor **UNION TEMPORAL LCT-2022**, para verificación y aprobación correspondiente.

Se adjunta concepto de la Interventoría y anexos correspondientes.

Quedo atento a cualquier información adicional que se requiera.

Atentamente,


DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA
Director de Bienestar Estudiantil

Revisó: Juan Carlos Zambrano - Líder de Control de la Operación 

Proyecto: Johanna Soler Linares- Profesional Universitario de Control de la Operación DBE 

Radicado No.: **20241390234161**

Bogotá D.C., 23 de octubre de 2024

MOVIESCOLAR2024-947

Señor

DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA

Director de Bienestar Estudiantil

Secretaría de Educación Distrital

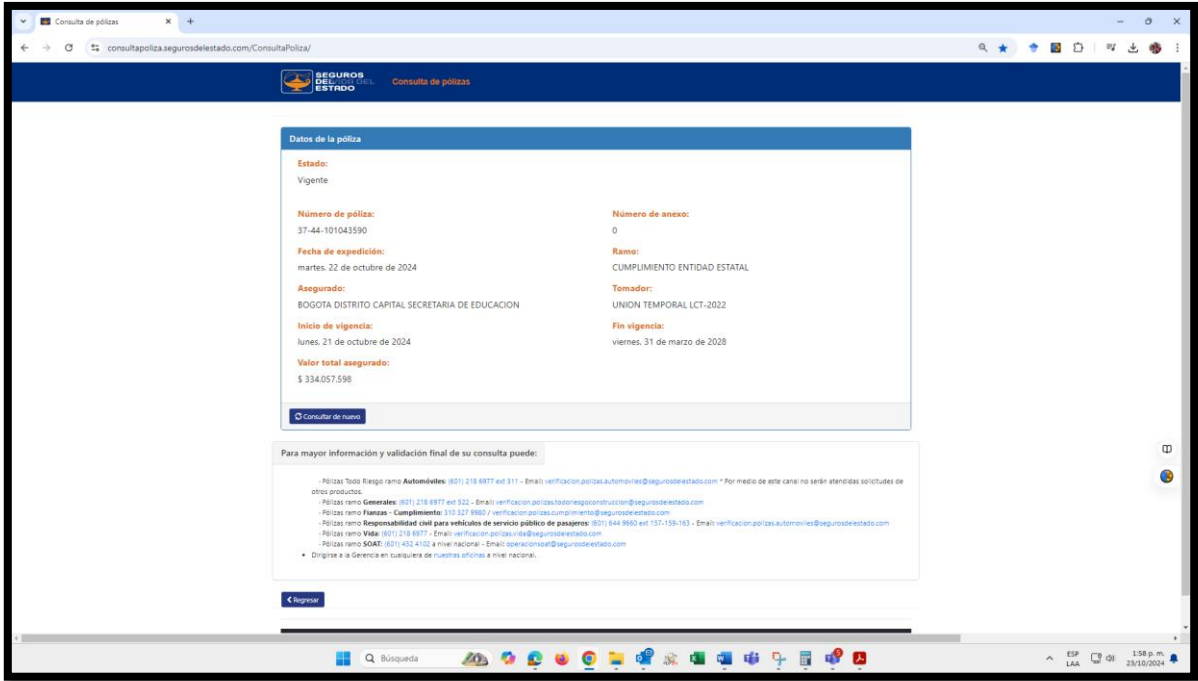
Asunto: Concepto Garantía Inicial Orden de Compra No 135038 Segmento 7 de 2024.

Cordial saludo,

La Interventoría en cumplimiento de las obligaciones de gestión jurídica contenidas en el Contrato No 6150509 de 2024, informa a continuación la gestión de verificación de las garantías iniciales aportadas por la UNIÓN TEMPORAL LCT-2022, respecto a la orden de compra No 134927 135038 Segmento No 7 cuya fecha de emisión corresponde al 21 de octubre de 2024 y fecha de vencimiento a 31 de marzo de 2025 por un valor de \$ 1.670.287.992,14, de la siguiente forma:

GARANTÍA	No. DE PÓLIZA	TOMADOR /ASEGURADOS Y BENEFICIARIOS	AMPARO/ SUFICIENCIA	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento Entidad Estatal	Póliza de seguro de cumplimiento No. 37-44-101043590. Anexo No 0 Expedido el 22 de octubre de 2024.	Póliza expedida por: Seguros del Estado S.A. Tomador/ garantizado: UNIÓN TEMPORAL LCT-2022. Nit 901.668.906-3	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 10% de la orden de compra. Duración de la orden de compra y seis (6) meses más.	Desde: 21 de octubre 2024. Hasta: 30 de septiembre de 2025.	\$ 167.028.799,21
		Asegurado/ Beneficiario: BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL SECRETARÍA DE EDUCACION. Nit 899.999.061-9	GARANTIZAR EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES. 10% de la orden de compra. Duración de la orden de compra y tres (3) años más.	Desde: 21 de octubre 2024. Hasta: 31 de marzo de 2028.	

- Consulta de vigencia de la garantía, certificado No 0, realizada el 23 de octubre de 2024:

Radicado No.: **20241390234161**

Datos de la póliza

Estado: Vigente	
Número de póliza: 37-44-101043590	Número de anexo: 0
Fecha de expedición: martes, 22 de octubre de 2024	Ramo: CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
Asegurado: BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	Tomador: UNION TEMPORAL LCT-2022
Inicio de vigencia: lunes, 21 de octubre de 2024	Fin vigencia: viernes, 31 de marzo de 2028
Valor total asegurado: \$ 334.057.598	

[Consultar de nuevo](#)

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

- Pólizas Todo Riesgo ramo **Automóviles**: (01) 218 6977 ext 311 - Email: verificacion.pólizas.automóviles@segurosestado.com * Por medio de este canal no serán atendidas solicitudes de otros productos.
- Pólizas ramo **Generales**: (01) 218 6977 ext 322 - Email: verificacion.pólizas.todotransporte@segurosestado.com
- Pólizas ramo **Fianzas - Cumplimiento**: 015 327 9880 / verificacion.pólizas.cumplimiento@segurosestado.com
- Pólizas ramo **Responsabilidad civil para vehículos de servicio público de pasajeros**: (01) 644 9662 ext 107-159-163 - Email: verificacion.pólizas.automóviles@segurosestado.com
- Pólizas ramo **Vida**: (01) 218 6977 - Email: verificacion.pólizas.vida@segurosestado.com
- Pólizas ramo **SOAT**: (01) 402 4102 a nivel nacional - Email: operacionsoat@segurosestado.com

• Diríjase a la Gerencia en cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional.

[Volver](#)

Por lo anterior, la interventoría informa que las garantías contractuales descritas, están conforme a lo establecido en el numeral 9° GARANTÍAS, de los ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS ADHESIÓN – ACUERDO MARCO TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL DE PASAJEROS II – CCE-144-2023, publicado por la Secretaría de Educación del Distrito mediante el cual se suscribió la Orden de Compra No 135038 Segmento 7 de 2024.

Es importante aclarar, que la anterior revisión no supe la verificación y aprobación de la Oficina de Contratos de la Secretaría de Educación de Distrito de Bogotá.

Atentamente,



JAVIER AMORTEGUI JAIMES
Coordinador Financiero

Proyectó: Leidy Blandón - Profesional Jurídico
Revisó: Tania Farfán - Profesional Jurídico Especializado



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.						SUCURSAL INTEGRA						COD.SUC 37		NO.PÓLIZA 37-44-101043590		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
DÍA MES AÑO			DÍA MES AÑO				DÍA MES AÑO										
22 10 2024			21 10 2024			00:00	31 03 2028			23:59	EMISION ORIGINAL						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL UNION TEMPORAL LCT-2022								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.668.906-3			
DIRECCIÓN: CR 69 A NRO. 65 - 81						CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 3155486111		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN								IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.061-9			
DIRECCIÓN: Avenida El Dorado No. 66-63						CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO 3241000		

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LA PRESENTE PÓLIZA CUBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA, ASÍ MISMO CUBRE EL PAGO DE LOS SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DE LA ORDEN DE COMPRA 135038, EL CUAL TIENE POR OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL ESCOLAR CON LOS VEHÍCULOS QUE REQUIERA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL. SEGMENTO 7

AMPAROS

RIESGO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	21/10/2024	30/09/2025	\$167,028,799.21
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	21/10/2024	31/03/2028	\$167,028,799.21

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	PARTICIPACIÓN
LINEAS ESCOLARES Y TURISMO S.A.S	800126471-1	40.00
TRANSPORTES CALDERON S.A.	890211325-3	40.00
TRANDECOL SAS	900724450-3	20.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ***1,685,068.00	\$ *****20,000.00	\$ *****323,963.00	\$ *****2,029,031.00	\$ *****334,057,598.42	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
INTERMEDIARIOS ASESORES DE SEGUROS	62920	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

37-44-101043590

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE # 103 - 60, PISO 5 TELÉFONO: 601-2186977, 601-6019330

DLF062920A

1



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.						SUCURSAL INTEGRA						COD.SUC 37		NO.PÓLIZA 37-44-101043590		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
22 10 2024			21 10 2024			00:00	31 03 2028			23:59	EMISION ORIGINAL						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL UNION TEMPORAL LCT-2022	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.668.906-3
DIRECCIÓN: CR 69 A NRO. 65 - 81	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3155486111

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.061-9
DIRECCIÓN: Avenida El Dorado No. 66-63	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 3241000

ADICIONAL:



PAGINA WEB



CORRESPONSALES BANCARIOS



Pagos con convenio *No aplica para transferencias



Banco de Bogotá



Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia



Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ ***1,685,068.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****20,000.00	IVA \$ *****323,963.00	TOTAL A PAGAR \$ *****2,029,031.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****334,057,598.42	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
INTERMEDIARIOS ASESORES DE SEGUROS	62920	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 96 NO. 45A 31 - TELÉFONO: 7421444 - BOGOTÁ, D.C.

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



(415) 7709998021167 (8020) 11007608012468 (3900) 000002029031 (96) 20251021

REFERENCIA
PAGO:

1100760801246-8

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101043590, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 22 días del mes de OCTUBRE de 2024

37-44-101043590

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas